

Año V, n° 593 (1° de agosto de 2022)

# Legislación Oficial Actualizada Nacional

---

Dirección Servicios Legislativos

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

TRANSPORTE

# Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Legislación

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

➤ Incrementa las sumas percibidas por los miembros de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Y Técnicas (CONICET), en concepto de “Suplemento Especial Remunerativo No Bonificable”, a partir del 1° de agosto de 2022.

[Decreto N° 443 \(29 de julio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 1° de agosto de 2022, pág.4-5 y anexo.

## IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

➤ Extiende hasta el 30 de septiembre los plazos para cancelar las obligaciones de los impuestos a las Ganancias y, Bienes Personales en hasta tres cuotas y con un pago a cuenta del 25%, sin considerar la categoría del “Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER)” en la que dichos sujetos se encuentren incluidos, siempre que se trate de las categorías A, B, C o D.

[Resolución General N° 5243 de la Administración Federal de Ingresos Públicos \(28 de julio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 1° de agosto de 2022, pág. 75-76.

## TRANSPORTE

➤ Crea el Programa ReconstruirSE el cual tendrá como objetivo el diseño, ejecución y evaluación de acciones en el marco de la responsabilidad social empresarial a través de alianzas voluntarias con empresas del sector privado del transporte y la movilidad.

[Resolución N° 502 del Ministerio de Transporte \(27 de julio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 1° de agosto de 2022, pág.66-68.

*Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.*

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos [servicioslegislativos@bcn.gob.ar](mailto:servicioslegislativos@bcn.gob.ar)

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626